



PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO EL ÚLTIMO AÑO DE LA FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

La aplicación se abrirá en la página web de la Conselleria de Sanidad del 30 de abril de 2020 hasta el día 11 de mayo de 2020

En **valencià** a continuación del texto en castellano



Resolución de 29 de abril de 2020, de la directora general de Recursos Humanos por la que se establece un procedimiento extraordinario para la inscripción del personal que se encuentra realizando el último año de la formación sanitaria especializada para las titulaciones universitarias de grado/ licenciatura/ diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física.

Estimados amigos: os informamos sobre la Resolución de 29 de abril de 2020, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se establece un procedimiento extraordinario para la inscripción del personal que se encuentra realizando el último año de la formación sanitaria especializada para las titulaciones universitarias de grado/ licenciatura/ diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física, que ha sido aprobada hoy.

Dicha resolución establece:

1. - APERTURA DE UN PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE INSCRIPCIÓN

Se acuerda la apertura de un procedimiento extraordinario de inscripción para el personal que se encuentre realizando el último año de la formación sanitaria especializada, para las titulaciones universitarias de grado/ licenciatura/ diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física, incluidas en el Anexo I de esta Resolución.

La validez de la inscripción estará condicionada a la obtención de la evaluación positiva de su formación especializada.

2. - REQUISITOS

Podrán inscribirse en este procedimiento extraordinario el personal que se encuentre en el **último año de su formación sanitaria especializada**, que cumpla los requisitos establecidos en el **artículo 4 de la Orden 4/2019**, de 14 de noviembre, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se regula el procedimiento de selección de personal temporal para la cobertura de plazas estatutarias gestionadas por la Conselleria con competencias en materia de sanidad.

En relación con el requisito de titulación recogido en el Anexo III para cada categoría convocada, se entenderá que está en condiciones de **obtenerla quien justifique haber finalizado con evaluación positiva la formación exigida para su consecución, a partir del 28 de mayo de 2020**. Dicha acreditación deberá emitirla la Unidad Docente o Comisión de Docencia y se aportará en el momento de la toma de posesión, de conformidad con lo establecido en el apartado sexto de esta resolución.

3. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

El procedimiento de inscripción se realizará telemáticamente a través de la página web de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (www.san.gva.es)

Los pasos que seguir para el registro telemático de la solicitud son:

- 1. Acceder al trámite en www.san.gva.es en el apartado: Procedimiento extraordinario de inscripción para el personal que se encuentre realizando el último año de la formación sanitaria especializada.**
- 2. Cumplimentar la hoja de la solicitud.**
- 3. Registrar la solicitud electrónicamente.**

Para cualquier duda se puede llamar al teléfono 012.

4.- INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA SOLICITUD.

En la solicitud telemática, las personas interesadas deberán **cumplimentar sus datos personales e indicar los medios de localización** (obligatorio teléfono móvil y/o correo electrónico) a través de los que desean recibir las ofertas de trabajo.

En el apartado de selección de categorías y departamentos, **seleccionarán las categorías** en la que desean inscribirse (se podrán seleccionar un máximo de 3) y los departamentos de salud en los que solicitan prestar servicios (hasta un máximo de 7).

Una vez en la aplicación informática, se podrá consultar en **los anexos I y II las categorías profesionales convocadas y los departamentos de Salud con su códigos correspondientes** para cumplimentar la inscripción.

Las personas que se inscriban en este procedimiento extraordinario no formarán parte de las listas de empleo temporal de las Instituciones Sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, ni les serán de aplicación las situaciones administrativas descritas en el artículo 23 de la Orden 4/2019, de 14 de noviembre, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

5.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

La aplicación informática para la presentación de solicitudes permanecerá abierta desde el 30 de abril de 2020 hasta el día 11 de mayo de 2020.

6.- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS REQUISITOS.

Junto con la inscripción no se debe presentar documentación alguna.

La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos **se presentará en el momento de la toma de posesión,** cuando sean llamados por los servicios de personal de los Departamentos de Salud para realizar la oportuna contratación.

7.- LLAMAMIENTO AL PERSONAL INSCRITO.

El llamamiento para formalizar nombramientos al personal que participe en este procedimiento extraordinario **se realizará una vez agotadas las listas de empleo temporal de la Edición 16,** en vigor y una vez ofertados los nombramientos al personal que se inscribió en la Edición 17 de las listas de empleo temporal convocada por Resolución de 26 de noviembre de 2019 de la directora general de Recursos Humanos.

El orden de llamada para el personal que se inscriba en el presente procedimiento se realizará de acuerdo con la puntuación obtenida en las pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada para las titulaciones universitarias de grado/licenciatura/diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física.

El personal que forme parte de las listas objeto del presente procedimiento que, tras habersele comunicado una oferta de nombramiento no la acepte o, en el caso de aceptarla, no comparezca en el plazo concedido para su formalización, o renuncie al nombramiento, no podrá ser objeto de ninguna otra oferta de empleo hasta que no se agoten las listas.

Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigirlos a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

NO HACE FALTA SER MUCH@S PARA HACER LAS COSAS BIEN, PERO CUANT@S MÁS SEAMOS MÁS COSAS ALCANZAREMOS.

ÚNETE A NOSOTR@S



SIMAP-PAS

SOMOS COMPAÑER@S

Toda la información que os enviamos la encontrareis en la **web del SIMAP** junto con la actualidad sobre normativa laboral, acción sindical y política sanitaria: www.simap-pas.es

Para recibir noticias de SIMAP PAS en el canal Telegram:

<https://t.me/joinchat/AAAAAEhbCD6wPO176cRi8g>

Departamento	Teléfono	E-mail	Responsables
SIMAP SEDE	96 193 07 23	simap_administracion@simap.es simap_documentacion@simap.es simap_consultas@simap.es	
JUNTA DIRECTIVA SIMAP y SIMAP-PAS	96 193 07 23	simap_presidencia@simap.es simap_vicepresidencia@simap.es simap_secretaria@simap.es simap_tesoreria@simap.es	Concha Ferrer Noemí Alentado Pilar Martí Miguel Pastor Mariela Lucas
PREV.RIESGOS LABORALES	96 193 07 23	simap_prl@simap.es	Pilar Martí 601 185 838
CURSOS OPE	96 193 07 23	simap_cursosope@simap.es	
SIMAP-PAS Administrativos	96 193 07 23	simap-pas@simap.es	Vicent Tur 682 893 989 Carlos Alcoriza 683 282 633
RESIDENTES	96 193 07 23	simap_residentes@simap.es	Miguel Pastor Celia Monleón Noemí Alentado
SALUD MENTAL	96 193 07 23	simap_saludmental@simap-pas.es	Ana Sánchez

Vinaroz	96 193 07 23	simap_vinaroz@simap.es	Concha Ferrer	
Castellón	601 215 205	simap_castello@simap.es	Raquel de Alvaro	601 215 205
La Plana	96 193 07 23	simap_laplana@simap.es	Ximo Michavila Marién Vilanova	603 112 418
Sagunto	96 233 93 87	simap_sagunto@simap.es	Ximo Michavila Marién Vilanova	603 112 418
Valencia Clínico-Malvarrosa	96 197 36 40 Ext 436 184	simap_clinico@simap.es	Celia Monleón	622 868 333
Valencia Arnau de Vilanova-Lliria	96 197 61 01	simap_arnau@simap.es simap_pas_arnau@simp-pas.es	Carmen Martín Carlos Alcoriza	601 155 574 683 282 633
Hospital de Lliria	96 197 61 01	simap_lliria@simap.es	M ^a José Álvarez	601 149 426
Valencia La Fe	96 124 61 27 Ext 246 127 Ext 412 447	simap_lafe@simap.es	Carmen Álvarez M ^a José Pons Miguel Pastor	611 351 783 611 351 076
Requena	96 233 92 81	simap_requena@simap.es	Lina Ribes	618 854 342
Valencia Consorcio Hospital General	96 313 18 00 Ext 437 485	simap_consorciogeneral@simap.es simap_chguv_hgu@gva.es	Edmundo Febré	
Valencia Estatutarios Hospital General	96 193 07 23	simap_hgeneralvalencia@simap.es	M ^a Enriqueta Burchés Mercedes Barranco	640 096 389
Manises	96 193 07 23	simap_manises@simap.es	M ^a Enriqueta Burchés	640 096 389
Valencia Dr. Peset	96 162 23 32	simap_peset@simap.es	Amparo Cuesta Pilar Martí Ana Sánchez	603 106 771 603 106 771
Alzira Ribera Salud	96 245 81 00 Ext 83 82 y 70 46	simap_laribera@simap.es simap2@hospital-ribera.com	Rosario Muñoz Pedro Durán	
Alzira Estatutarios	96 193 07 23	simap_alzira@simap.es	Pedro Durán	
Xàtiva	682 081 940	simap_xativa@simap.es	Vicente Orengo	682 081 940
Gandía	96 284 95 00 Ext 435 478	simap_gandia@simap.es	Noemí Alentado Vicent Tur Carles Valor	611 350 820 682 893 989 682 076 471
Denia Marina Salud	96 557 97 59	simap_denia@simap.es simap.denia@marinasalud.es	Miguel A. Burguera Mercedes Salcedo Carol Ramos	698 965 161
Denia Estatutarios	682 076 471	simap_lapedrera@simap.es simaplapedrera@gmail.com	Pepa Bodí Carles Valor	682 076 471
San Juan	611 350 631	sanjuan_simap-pas@simap-pas.es simap_sanjuan@simap.es	Ángela Aguilera M ^a José Álvarez	611 350 631 601 149 426
Orihuela Elche Alcoy Vilajoiosa H.General de Alicante Elda Torrevieja Elx-Vinalopó Servicios Centrales, Salud Pública e Inspección	96 284 95 00 Ext 435 478 96 197 36 40 Ext 436 184	simap_orihuela@simap.es simap_elche@simap.es simap_alcoy@simap.es simap_lavila@simap.es simap_hgalicante@simp.es simap_elda@simap.es simap_torrevieja@simap.es simap_vinalopo@simap.es simap_servcentrales.sp.inspecc@simap.es	Noemí Alentado Celia Monleón	611 350 820 622 868 333

Aviso legal:

Protección de datos. - SINDICATO DE MEDICOS DE ASISTENCIA PUBLICA-COMUNIDAD VALENCIANA (SIMAP-CV) y SINDICATO DE FACULTATIVOS Y PROFESIONALES DE LA SANIDAD PUBLICA (SIMAP-PAS) le informan que su dirección de correo electrónico, así como el resto de sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: SINDICATO DE FACULTATIVOS Y PROFESIONALES DE LA SANIDAD PUBLICA, con dirección en Gran Vía Fernando el Católico, 46, 1º,1ª, CP 46008, Valencia (Valencia/València). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Confidencialidad. - El contenido de esta comunicación, así como el de toda la documentación anexa, es confidencial y va dirigida al destinatario del mismo. En el supuesto de que usted no fuera el destinatario, le solicitamos que nos lo indique y no comunique su contenido a terceros, procediendo a su destrucción.

Exención de responsabilidad. - El envío de la presente comunicación no implica la obligación por parte del remitente de controlar la ausencia de virus, gusanos, troyanos y/o cualquier otro programa informático dañino, correspondiendo al destinatario disponer de las herramientas de hardware y software necesarias para garantizar tanto la seguridad de su sistema de información como la detección y eliminación de programas informáticos dañinos. - SINDICATO DE MEDICOS DE ASISTENCIA PUBLICA-COMUNIDAD VALENCIANA (SIMAP-CV) y SINDICATO DE FACULTATIVOS Y PROFESIONALES DE LA SANIDAD PUBLICA (SIMAP-PAS) no se responsabilizaN de los daños y perjuicios que tales programas informáticos puedan causar al destinatario.

SIMAP-CV / SIMAP-PAS
Gran Vía Fernando el Católico 46-1-1ª
46008 Valencia
Tfno 961930723

